Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébase Anexo de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO Nº 13.622
MONTE PATRIA: 23 de Octubre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°5 de fecha 03 de enero de 2017, que Autoriza Contrato Inicial Prestadores de Servicios;
- Decreto Alcaldicio N°2.145 de fecha 13 de febrero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Maricel Cortés Pasten,
- Decreto Alcaldicio N°7.024 de fecha 30 de mayo de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Maricel Cortés Pasten;
- Decreto Alcaldicio N°9.419 de fecha 18 de julio de 2017, que Autoriza Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Maricel Cortés Pasten;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Pedido N°3369, 3370 y 3372 de fecha 10 de octubre 2017, que autoriza el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Yelitza Pizarro Gaitero, William Angel Angel y Maricel Cortés Pasten.

DECRETA:

1. **APRUEBASE,** el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Yelitza Pizarro Gaitero	[redacted]4	215.21.04.004.010.000 A.G.2.8.1
William Angel Angel	[redacted]3	215.21.04.004.010.000 A.G.2.8.1
Maricel Cortés Pasten	[redacted]-2	215.21.04.004.010.000 A.G.2.8.1

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/MPC/mm
DISTRIBUCION:
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humano